



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 3155/26 -

BUENOS AIRES, 19 MAR 2026

VISTO el EX-2026-00844892- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que el Código UBA Libro VIII, Título 9, Capítulos A y X reglamenta la Carrera de Especialización en Administración de Justicia.

Que el artículo 19º de la Resolución (CS) N° 8174/13 "Reglamento de Carreras de Especialización de la Facultad de Derecho" establece que el Consejo Directivo podrá reincorporar a los/as estudiantes que hubieran perdido la regularidad, previa recomendación de la Comisión de la Especialización.

Que la Escuela de Posgrado eleva la solicitud del Director de dicha Especialización Dr. Julián Ercolini, para reincorporar a Fernando Armiento (DNI 36.594.660), al Plan de estudios conforme Resolución (CS) N° 924/14.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 17 de marzo de 2026.

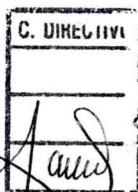
Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reincorporar a Fernando Armiento (DNI 36.594.660) como alumno de la Carrera de Especialización en Administración de Justicia al Plan de estudios conforme Resolución (CS) N° 924/14.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo, y Escuela de Posgrado que notificará al interesado. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO